

**INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN E INCLUSIÓN
DE LOS MAPAS EN EL CONTENIDO DEL INFORME DE
RECURSOS Y RESERVAS IRR2021**

**GERENCIA DE RESERVAS Y OPERACIONES
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALÍAS Y
PARTICIPACIONES
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

En línea con la Circular 07 del 03 de febrero de 2022 y acorde con lo establecido en la Resolución 77 de 2019 en su Artículo 6 “Entregables de la información de recursos y reservas de Hidrocarburos”, en lo referente a la entrega de mapas en el servicio FTP, se solicita lo siguiente:

- a) Para el numeral 1.2 del Informe del Operador, mapas mostrando la ubicación de las áreas del contrato y los campos en archivos tipo imagen JPEG o PNG o GEOTIFF, debidamente georreferenciados al sistema de coordenadas datum Magna-Sirgas Origen Central, para garantizar que, al cargar la imagen en el sistema de información geográfico de la ANH, la imagen quede localizada en su ubicación real. Adicionalmente, todos los mapas deben ser entregados en formato digital PDF, con resolución mínima de 300 DPI y legibles.
- b) Para el numeral 8.2.1 del Informe del Operador, mapas estructurales en profundidad al tope de los yacimientos de hidrocarburos de cada uno de los campos reportados por la compañía, incluyendo las fallas, los contornos y los contactos de fluidos (OWC, GWC, GOC, LKO, LKG, etc), indicando profundidad, con la ubicación de los pozos en superficie y al tope de cada yacimiento; utilizar imágenes en formato JPEG o PNG o GEOTIFF, debidamente georreferenciadas al sistema de coordenadas datum Magna-Sirgas Origen Central para garantizar que al cargar la imagen en el sistema de información geográfico de la ANH, la imagen quede localizada en su ubicación real. Adicionalmente, todos los mapas deben ser entregados en formato digital PDF, con resolución mínima de 300 DPI y legibles.
- c) Para los numerales 8.2.2 y 8.2.3, igual se requiere utilizar imágenes en formato JPEG o PNG o GEOTIFF, debidamente georreferenciadas al sistema de coordenadas datum Magna-Sirgas Origen Central y adicionalmente entregar los mapas en formato digital PDF, con resolución mínima de 300 DPI y legibles.
- d) Cada compañía podrá entregar la plantilla de su preferencia, siempre y cuando contenga los elementos mínimos aquí descritos:
 - Las convenciones propias del tema del mapa
 - Las convenciones de la información base y general del mapa
 - Frame (recuadro) con el mapa de localización del área de interés dentro del contrato y país.
 - Grilla con valores de coordenadas planas asociadas al datum Magna Sirgas, origen central
 - Datum y sistema de coordenadas del mapa
 - Título del mapa completo
 - Escala absoluta y escala gráfica
 - Fecha elaboración del mapa
 - Compañía Operadora